

UI



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA ADMINISTRACION FINANZAS N° 170-2017

21 AGO. 2017

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto la solicitud de Registro Varios N° 5994-2017, presentado por don Alejandro Caracciolo Sifuentes León, Sobre pago de asignación por haber cumplido 25 años de servicios en la Entidad;

CONSIDERANDO:

Que el recurrente obrero permanente de la Entidad, por escrito de visto solicita se le reconozca la bonificación personal correspondiente al 5to. Quinquenio y pago de asignación extraordinaria por haber cumplido 25 años de servicios en el SERPAR-LIMA;

Que por acta de aplicación de la segunda y décimo segunda cláusula del Acta Final de Trato Directo que soluciona en forma total y definitiva el pliego de peticiones año 2003, SERPAR-LIMA conviene en prorrogar el pago de la bonificación personal por quinquenio a cada trabajador obrero con contrato de trabajo vigente a la fecha de suscripción, 25 de agosto del 2003, a razón de 5% del salario básico diario por cada quinquenio sin exceder de ocho quinquenios, beneficio que se encuentra ratificado en la segunda Acta de Trato Directo del año 2014;

Que por Acta de Convención Colectiva de Trabajo suscrito en el año 2008, ratificado en la segunda Acta de Trato Directo del año 2014, SERPAR-LIMA conviene en conceder una asignación extraordinaria por única vez de dos (02) remuneraciones mensuales por 25 años de servicio y de tres (03) remuneraciones por cumplir 30 y 35 años al personal obrero;

Que por Informe N° 639-2017/SERPAR-LIMA/GA/SGP/UEB/MML suscrito por la Unidad de Escalafón y Beneficios de la Sub Gerencia de Personal, señala que procede reconocer la bonificación personal correspondiente al 5to quinquenio equivalente al 25% del salario básico diario ascendente a S/. 13.42 Soles, de igual forma el pago de la asignación por cumplir 25 años de servicios equivalente a dos remuneraciones totales vigente a la fecha en que cumplió 25 años de servicio, siendo el monto a percibir la suma de S/. 3,777.34 (Tres Mil Setecientos Setenta y Siete y 34/100 Soles), el mismo que se encuentra referendado mediante Informe N° 1316-2017/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML emitida por la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

Que en tal medida se debe reconocer la bonificación personal correspondiente al 5to. Quinquenio y otorgar la asignación extraordinaria de dos (02) remuneraciones totales del mes en que alcanzo el derecho;

De conformidad con el Art. 51 del D. Leg. 276, y Actas de Convención Colectiva de Trabajo año 2003 - 2008, ratificado mediante Acta de Trato Directo segunda sesión 2014, con visaciones del Sub Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Asesoría Jurídica y estando a la delegación concedida por Resolución de Gerencia General N° 221-2007 del 11 de mayo de 2007;

de servir.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a don Alejandro Caracciolo Sifuentes León, bonificación personal correspondiente al 5to. Quinquenio equivalente al 25% del salario básico diario a partir del 01-07-17, fecha en que alcanzo dicho derecho, al haber acreditado tener veinticinco (25) años y un (01) mes de servicios prestados al 31 de julio de 2017;

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR a don Alejandro Caracciolo Sifuentes León, por concepto de asignación extraordinaria por cumplir 25 años de servicios, la suma de S/. 3,777.34 (Tres Mil Setecientos Setenta y Siete y 34/100 Soles), equivalente a dos remuneraciones totales del mes de junio de 2017;

ARTICULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Stamp: SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. Transcripción N° SED-175. Para Conocimiento y fines de cumplimiento con Transcribir: de Fecha 22 AGO 2017. Atentamente. Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE Sub Gerente de Gestión Documentaria

DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS Gerente de Administración y Finanzas SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información. 22 AGO 2017. RECIBIDO. Hora: 10:16 am Firma: